

COMITÉ EJECUTIVO

Acta de Reunión

15 de mayo de 2007

En la Ciudad de Buenos Aires, al día 15 del mes de mayo de 2007, se reúne el Comité Ejecutivo del Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires, luego del cuarto intermedio aprobado en la última reunión.

Siendo las 8:45 hs., verificado el quórum con la presencia 14 de miembros, cuya identificación consta en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente acta, se abre la sesión.

ANEXO I

Reunión Comité Ejecutivo del 15 de mayo de 2007

ASOCIACION DE MUJERES ARQUITECTAS E INGENIERAS - AMAI

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION

CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

GADIS

FEDERACION DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - FECOBA

FUNDACION TIAU

SINDICATO DOCENTES PARTICULARES - SADOP

UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION - UPCN



ASOCIACION MUJERES EN ACCION

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS

ASOCIACION LOS AMIGOS DE LA CIUDAD

CAMARA EMPRESARIA DE MEDIO AMBIENTE

ANEXO

III-15/05

Luego del cuarto intermedio aprobado en la última reunión de Comité del 3 de mayo se reanuda la misma a las 8:45 horas, con la presencia del Coordinador del Plan Estratégico, Sr. Daniel Martini, y el Director Ejecutivo Arq. Andrés Borthagaray. También están presentes los vicepresidentes Rodolfo Giunta y Martha Alonso.

La reunión tiene 2 temas prioritarios a tratar; el Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental Estratégica y avanzar con las observaciones y modificaciones al documento Aportes para la reglamentación de la Ley de Comunas.

Respecto de Evaluación Ambiental Estratégica se hizo referencia a la reunión de trabajo en la que se expresó la necesidad de sintetizar y precisar los fundamentos de la ley, que la misma incluya criterios y objetivos a seguir.

A los efectos de hacer más operativa la redacción se constituye una Comisión redactora conformada por:

Asociación Mujeres Arquitectas e Ingenieras
Centro Argentino de Ingenieros
Cámara Argentina de la Construcción
Cámara Empresaria de Medio Ambiente
Consejo Profesional de Ingeniería Civil
Colegio Público de Abogados
FECOBA

Se fija el martes 29 a las 9:00 hs., fecha de la primer reunión.

A continuación se incorporan Andrés Nápoli y Juan Martín Vezzulla, a cargo de la elaboración del documento de Comunas. Se entrega a los presentes copia de la última versión y realizan un breve comentario acerca de la metodología de trabajo adoptada. Luego de analizar la normativa vigente y los convenios de gestión se elaboraron las recomendaciones para la implementación de la futura ley teniendo en cuenta la participación y la descentralización.



Los aspectos reglamentables se dividieron en 3:

- Recomendación al legislativo para el dictado de las normas que faciliten el ejercicio y la transición
- Convenios de gestión que precisen las competencias entre gobierno y comunas
- Posibilidad de reglamentar la ley en lo que sea reglamentable

Hubo una observación respecto a la falta de explicitación de la participación de las Ongs y de los ciudadanos en el Consejo Consultivo Vecinal.

Se destaca que el espíritu del documento es favorecer y promover al máximo la participación por lo cual se evitó incorporar elementos que puedan restringir la participación de la ciudadanía.

Martha Alonso de AMAI observa que falta la consideración de la ley 474 referida al tema de género.

O. Buscaya de FECOBA opina que a su entender es muy reglamentarista y se compromete a mandar por mail el detalle de sus consideraciones.

Fernando De Sa Souza de UPCN destaca que mas allá de las observaciones para hacerle, el trabajo es valioso por sí mismo y recomienda organizar para después del 24 de junio una Jornada de debate sobre el tema con vistas a sentar la posición del Consejo en el proceso de implementación de las Comunas.

El Colegio Público de Abogados sugiere trabajar más sobre el artículo IV de Participación Vecinal.

E. Cecconi de Gadis se mostró conforme con el documento realizado ya que la organización que representa participó en las reuniones de trabajo y sus recomendaciones fueron incorporadas al documento.

Surge un intercambio acerca del término democracia participativa y semi directa. Respecto a la cuestión presupuestaria Borthagaray relata que se consultó a la Asociación Internacional de Presupuesto Público, que es miembro del Consejo, para dar su opinión en la materia y evitar que el presupuesto para las comunas duplique el presupuesto del Ejecutivo y se transfiera el mismo del poder central.

Se acordó con la necesidad de definir un cronograma que contemple la puesta en marcha de la ley.

Gadis recomienda organizar reuniones con la comisión Bipartita en la Legislatura.

Se intercambian opiniones acerca de la conveniencia o no de que cada comuna dicte su propio reglamento. Algunos opinan que plantear requisitos puede ser restrictivo, otro que la reglamentación constitutiva debe ser general y lo que debe darse cada comuna es la reglamentación funcional.

Gadis sostiene que es un tema crucial, que dejarlo abierto a cada comuna puede ser peligroso y que la Legislatura debe establecer pautas. Sugiere hacer un relevamiento de los Consejos Consultivos en funcionamiento y relevar la opinión del Ejecutivo y Legislativo.

Se resuelve que en la Jornada podrán debatirse estos aspectos en profundidad y se recuerda a los que tengan aportes que hacer lo hagan vía mail.

Se sugiere también tratar el Plan Urbano Ambiental en la próxima reunión y que el Consejo elabore una posición al respecto.

La reunión finaliza a las 10:30 hs.

